ORD. 164/2010 - APROBACION PLIEGOS "CONSTRUCCION DE REDES DE EFLUENTES ENOHSA".-

Publicado el 8 septiembre, 2010

. . .VISTO

El Expediente Nº 170-E-2010 reingresado por Mensaje Nº 162/10 del Departamento Ejecutivo; y

. . .CONSIDERANDO

QUE por el mismo solicitan se aprueben los Pliegos de Bases y Condiciones, Cláusulas Particulares y Generales, para el llamado a Licitación Pública, para la ejecución de la obra "Construcción de redes de Efluentes Cloacales en el Sector Sudeste, Ejido Urbano de la Ciudad de salto";

QUE el Acuerdo marco para la concreción de la mencionada obra fue aprobado por Ordenanza Nº 135/2010, sancionada por la unanimidad de este Cuerpo en Sesión Ordinaria de fecha 28 de julio de 2010;

QUE se trata de una obra de suma importancia para mejorar la calidad de vida de los habitantes de ese sector de la Ciudad;

. . .POR ELLO

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias, sanciona la siguiente:

O R D E N A N Z A

-

ARTICULO 1º - APRUEBANSE en todos sus términos los PLIEGOS DE BASES Y CONDICIONES CLAUSULAS GENERALES Y PARTICULARES para el llamado a Licitación Pública para la ejecución de la obra "CONSTRUCCION DE REDES DE EFLUENTES CLOACALES EN EL SECTOR SUDESTE,

Descargado desde la web del **Concejo Deliberante de Salto (B).**

HCD | SALTO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

EJIDO URBANO DE LA CIUDAD DE SALTO", en el marco del programa de Asistencia de Áreas con Riesgo Sanitario, del Ente Nacional de Obras Hídricas (ENOHSA), dependiente de la Secretaría de Obras Públicas del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios.-

ARTICULO 2º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el Registro Oficial Digesto, cumplido, archívese.-

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Salto, a los ocho días del mes de Septiembre del año dos mil diez.-

-

-

ENTRADAS

Ingresado en Sesión Ordinaria de fecha 08 de Septiembre de 2010. Fue solicitado y aprobado su tratamiento Sobre Tablas.-

SALIDAS

El Proyecto fue aprobado en general y en particular por la unanimidad del Honorable Cuerpo.-

Se envió copia al Departamento Ejecutivo con fecha 14 de Septiembre de 2010.-

Descargado desde la web del **Concejo Deliberante de Salto (B).**

HCD | SALTO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE